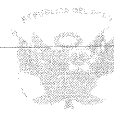
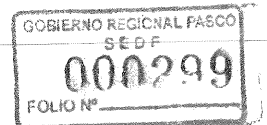




CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PASCO



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"
"Año del Sesquicentenario de la Llegada de los Colonos Austro Alemanes a Pozuzo"

0025

ACUERDO N° 056 – 2009 - G.R. PASCO/CR

Cerro de Pasco, 29 de Diciembre de 2009.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, en Sesión Extraordinaria del día veintinueve de diciembre del año dos mil nueve, por unanimidad ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

VISTO:

El OFICIO N° 0426 – 2009 - G.R.PASCO – PRES/GGR de fecha 23 de diciembre de 2009, INFORME N° 326 – 2009 - G.R.PASCO – GGR/GRPPAT de fecha 17 de diciembre de 2009, INFORME N° 0721 – 2009 - G.R.PASCO – GRPPAT/SGPyT de fecha 17 de diciembre de 2009 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, son Competencias exclusivas y compartidas establecidas en la Constitución y la Ley de Bases de la Descentralización, Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto; en merito a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 10° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, son atribuciones del Consejo Regional, aprobar los estados Financieros, Presupuestarios y Convenios o Contratos con la Cooperación Internacional, y de otras entidades públicas y privadas, en el marco de su competencia previo acuerdo del Consejo Regional; en merito al inciso e) del artículo 7° del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Pasco;

Que, mediante OFICIO N° 0426 – 2009 - G.R.PASCO – PRES/GGR la Gerencia General Regional, eleva al Consejo Regional el INFORME N° 326 – 2009 - G.R.PASCO – GGR/GRPPAT, y INFORME N° 0721 – 2009 - G.R.PASCO – GRPPAT/SGPyT solicitando la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2010, sustentado en la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público y sus artículos 23°, 53° y 54°, concordantes con la Ley N° 29465 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Resolución Directoral N° 003-2007-EF/76.01, Resolución Directoral N° 049-2007-EF/76.01 y Resolución Directoral N° 060-2008-EF/76.01

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15°, inciso a), de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 39° de la misma ley, este Consejo Regional;



CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PASCO



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"
"Año del Sesquicentenario de la Llegada de los Colonos Austro Alemanes a Pozuzo"

0084

ACUERDO N° 056 - 2009 - G.R. PASCO/CR

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional Pasco para el ejercicio fiscal 2010 por un monto de ciento ochenta y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil ciento noventa y siete y 00/100 nuevos soles (S/. 185'875,197.00) por toda fuente de financiamiento (ingresos y gastos), el mismo que será promulgado mediante Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y órganos competentes su estricto cumplimiento.

TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la publicación del presente Acuerdo para conocimiento de toda la Región Pasco y su divulgación por el portal electrónico de la institución.

POR TANTO:

Mando se Registre, Publique y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL PASCO
CONSEJO REGIONAL

Prof. César Roberto VERA SOTOMAYOR MENDOZA
Consejero Delegado